



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 24 de septiembre 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-82636-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se tramita el llamado a la adquisición de insumos informáticos para actualización de equipos del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, en orden 04, obran las Notas S/N°, Letra: D.G.I.S. y T., por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente adquisición.

Que, en orden 11 obra la autorización de la Ministra de Trabajo y Empleo, en conformidad con los fundamentos.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00029/2026 – RAF 540.

Que, se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Específicos de Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N°17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/2024.

Que, la suscripta se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00029/2026 - RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de insumos informáticos para actualización de equipos del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.R.I. N° 015 /26.

G.T.F. M.T.E.
LBH.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026

Pieza Administrativa N° 82636 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 24/09/26 Apertura: 29/9/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS EN EL MINISTERIO DE
Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N°43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/24.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Disco PC SSD 480 GB. UNIDAD			
>>	DISCOS SSD 480GB	10.00		
2	DISCO RIGIDO. UNIDAD			
>>	DISCO M.2 SATA 480GB	6.00		
3	MEMORIA RAM DDR4			
	. Unidad			
>>	RAM SODIMM 8GB DDR4 2133 mhz.	6.00		
4	Pasta Termica. Unidad			
>>	Pasta Termica	5.00		
5	MEMORIA RAM DDR3. UNIDAD			
>>	RAM SODIMM 8GB DDR3 1600 mhz	2.00		
6	Memoria Ram DDR3 8GB. unidad			
>>	MEMORIA RAM DIMM 8GB DDR3 1600mhz	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026

Pieza Administrativa N° 82636 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 24/09/26 Apertura: 29/9/2026 14:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA ACTUALIZACIÓN DE EQUIPOS EN EL MINISTERIO DE

Comentario: Compra Directa por Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución N° 17/21, Capítulo I, Inciso a) Y N° 58/21, C.G.P. N°43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24, Resolución AITF N° 462/24.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
Plazo de Entrega:	5 días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 29/09/2026 – 14:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410
Garantía de Oferta:	No se requiere
Flete a Cargo:	Del proveedor.